PODER LEGISLATIVO
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 33 - 14 al 21 de Octubre de 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Aprueban con modificaciones documento que establece protección especial para fiscales antidrogas

19 octubre 2022

El proyecto de ley "Que modifica los artículos 10, 11, 13, 34, 50 y 62 de la Ley N° 1.562/2000 - Orgánica del Ministerio Público; para la protección de los agentes fiscales asignados a la investigación en los casos de narcotráfico, lavado de activos y crimen organizado", tuvo aprobación con modificaciones durante su tratamiento en el plenario de la Cámara de Diputados.

La legisladora Rocío Vallejo (PPQ-Central), presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, señaló que fueron introducidas algunas variantes sugeridas por el propio Ministerio Público.

"Hemos realizados algunas modificaciones en el artículo 34, donde se establece, en el texto del Senado, que los agentes fiscales "solicitaron" ingreso al programa de protección al testigo; y lo cambiamos por la expresión "podrán solicitar". En el artículo 50, de las atribuciones, por su parte, se refiere que el proceso de protección debe hacerse a través de la Dirección del Programa de Protección de Testigo, y no a través de la Fiscalía General del Estado, considerando que existe un programa especial", esgrimió.

Otra propuesta es mantener el artículo 62 con el texto vigente, para una mejor aplicación.

Cabe puntualizar que el plenario decidió utilizar como base de aprobación el dictamen de esta comisión asesora.

A su turno, el diputado Edgar Espínola (ANR-Caaguazú), titular de la Comisión de Defensa Nacional, manifestó que las modificaciones que respaldan apuntan a testar los artículos 10, 11, 13 y 62 de la versión Senadores; y aceptar solo los artículos 34 y 50, que también sufrieron cambios de forma.

Como vocero de la Comisión de Legislación y Codificación, seguidamente, el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), manifestó oposición a la idea de modificar la palabra "solicitaron" por la expresión "podrán solicitar".

"Personalmente opino que desde que el momento en que ingresa al programa tendría que ser obligatorio, por lo que me parece prudente mantener la redacción", acotó.

En otro momento, el titular de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, diputado Tito Ibarrola (PPH-Central), dijo que tras realizar un análisis exhaustivo, optaron por el parecer del Ministerio Público y las recomendaciones de los asesores.

Es decir, aconsejaron testar los artículos 10, 11 y 13, "porque las modificaciones introducidas por el Senado no alteran ni cercenan el alcance del texto original; más bien, dan énfasis y visibilizan la necesidad de protección de los funcionarios vinculados a las investigaciones de los tipos penales que se citan".

Vale apuntar que también se ha resuelto testar las modificaciones planteadas por el Senado en el artículo 62, considerando que, con el agregado, la propuesta, prácticamente, limitaría los alcances a la contratación de expertos con el fin de resguardar la integridad de los agentes fiscales y demás funcionarios en los casos relacionados con narcotráfico, lavado de activos y crimen organizado.

La diputada Norma Camacho (PEN-Central), manifestó su apoyo a la propuesta, pero aprovechó la oportunidad para criticar el accionar de la Fiscalía en ciertos temas.

Finalmente, el plenario de la Cámara Baja decidió aprobar el documento en cuestión, con las modificaciones sugeridas por la Comisión de Asuntos Constitucionales.

¿De qué trata el proyecto?

La protección de los agentes fiscales asignados a la investigación en los casos de narcotráfico, lavado de activos y crimen organizado, es idea central del documento.

En esencia, brinda un marco de seguridad suficiente a los agentes fiscales en el ejercicio de sus funciones, referentes a aquellas diligencias de investigación donde corran peligro de sufrir algún daño.

Busca resguardar la integridad física; garantizar la vida y la seguridad de los agentes fiscales, así como sus vínculos familiares, en cumplimiento de los artículos 9, 12, 16, 17 y 175 de la Constitución Nacional, de acuerdo a la exposición de motivos.

Refiere a aquellas diligencias de investigación donde corran peligro de sufrir algún daño, tratándose de hechos punibles vinculados con la criminalidad organizada; corrupción; abuso de poder; o violaciones a derechos humanos.

La normativa vuelve a la Cámara de Senadores.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

El PLRA conmemora en la fecha 131 años de la gesta revolucionaria del 18 de octubre de 1891

18 octubre 2022

El presidente de la Cámara de Diputados, Carlos María López (PLRA-Cordillera), extendió sus congratulaciones a los adherentes del Partido Liberal Radical Auténtico, que en la fecha conmemora 131 años de la gesta revolucionaria del 18 de octubre de 1891. Este acontecimiento es recordado por el liberalismo paraguayo como un acto de heroísmo y de protesta contra lo que consideraban eran un atropello a la Constitución y las leyes vigentes.

"Debemos estar atentos para siempre defender la democracia y la libertad, como en aquella jornada del 18 de octubre de 1891; mis sinceras felicitaciones a los correligionarios y simpatizantes del PLRA; un fuerte abrazo para cada uno de ustedes", dijo el legislador.

Añadió que es importante no confundir la fecha fundacional del Partido Liberal, que data del 10 de julio de 1887, cuando nacía, en Villarrica del Espíritu Santo, Departamento del Guairá, el Centro Democrático, conocido hoy como el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA).

Significó que esta nucleación política, desde entonces, marcó parte del derrotero de la historia política de nuestro país, siendo uno de ellos, el ocurrido el 18 de octubre de 1891, cuando se produjo la insurrección contra el presidente Juan Gualberto González.

Recordó que, aunque no se logró en la mencionada fecha, el objetivo de derrocar al presidente colorado, sirvió para sentar las bases de la revolución de agosto de 1904, que llevó a la agrupación política, de reciente formación, a definir los destinos de la patria, mediante una hegemonía política que duró 30 años.

La gesta estuvo encabezada por los principales jefes partidarios del liberalismo paraguayo. Entre ellos el entonces presidente del Partido Liberal, Mayor Eduardo Vera, quien murió en combate, junto al diputado Facundo Machaín.

Entre los heridos figuraban Bartolomé Yegros; Antonio Taboada; Vicente F. Espínola; Emilio Saguier; Nicolás Bragas y otros caudillos de la época.

"Viva por siempre el espíritu revolucionario y patriótico de nuestros valientes héroes; se trató de una heroica gesta revolucionaria llevada adelante por valientes prohombres del PLRA", significó, finalmente el presidente de la Cámara de Diputados.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

Presidente de Diputados lamenta actitud de legisladores

19 octubre 2022

El presidente de la Cámara de Diputados Carlos María López (PLRA-Cordillera), lamentó la actitud asumida por sus colegas parlamentarios, primero, por dejar sin cuórum la sesión ordinaria del día de la fecha y, posteriormente, por no presentarse a la sesión extraordinaria, convocada para, inmediatamente, después de la ordinaria.

"Acá, directamente, se impone el planteo del descuento previsto en el Reglamento Interno, para aquellos que no acudieron al llamado para la sesión extra, aunque los legisladores disponen de hasta 72 horas, para la presentación de algún justificativo", significó el legislador, a los medios de prensa acreditados.

Aclaró que no existe comunicación oficial alguna, de ningún sector político, que haya manifestado desacuerdo con algún punto del orden del día. "Estamos en el Parlamento, donde hay que hablar y debatir; si no se está de acuerdo con algún proyecto, hay que fundamentar y votar en contra; y en última instancia, recurrir al recurso parlamentario de retirarse de la plenaria, pero no dejar de venir, directamente", expresó el presidente.

Manifestó que volver, enteramente, a la modalidad presencial y dejar de lado la posibilidad de sesionar en forma virtual, ayudaría bastante, pero que tampoco es la solución.

Finalmente, la Cámara de Diputados llamó de vuelta a una sesión extraordinaria para las 11:00, y en esta ocasión sí se consiguió el cuórum necesario.

MESA DIRECTIVA

Reciben al nuevo titular de Petropar

17 octubre 2022

La mesa directiva de la Cámara de Diputados, encabezada por el legislador Carlos María López (PLRA-Cordillera), recibió este lunes al nuevo presidente de Petróleos Paraguayos (Petropar), Pedro Román Renna, quien habló de planes y objetivos para le gestión que le corresponderá al frente de la petrolera.

Igualmente, el alto funcionario solicitó estudio y respaldo para el proyecto de ley de ampliación presupuestaria que involucra a su institución.

Cabe destacar que, en este caso, el monto total es de 260 millones de dólares, lo cual sería, entre otras cuestiones, para la previsión de combustible en lo que resta del año y hasta el primer trimestre de 2023.

INSTITUCIONAL

HCD rindió homenaje póstumo al arquitecto Jorge Hrisuk

19 octubre 2022

En la mañana de este miércoles, el plenario de la Cámara de Diputados, en los instantes previos a la sesión, realizó un homenaje póstumo al arquitecto Jorge Hrisuk Klecoc, por su valioso aporte a la cultura paraguaya, así como en el ámbito académico y el patrimonio histórico de la ciudad de Encarnación.

Igualmente, se procedió al reconocimiento del señor Eduardo Elías Hrisuk, por valiosos aportes al Departamento de Itapúa.

El acto de reconocimiento estuvo encabezado por el titular de la institución, diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera).

El legislador Colym Soroka (ANR-Itapúa), proponente de los reconocimientos, destacó el gran aporte para el desarrollo del séptimo departamento y agradeció, especialmente, por una donación realizada por el señor Eduardo Hrisuk, consistente en un inmueble de 50 hectáreas, que dará lugar a la construcción del "Gran Hospital del Sur", que beneficiará a toda la población itapuense y de zonas cercanas.

"Hoy es un día donde queríamos rendirle homenaje póstumo al arquitecto Hrisuck; una persona de ley, con una capacidad inmensa de aprecio, comprometida con el desarrollo de los jóvenes, de la cultura y el arte", significó el proyectista.

Gran Hospital del Sur

Según informaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en agosto del presente año se iniciaron las obras de construcción del popularmente conocido como "Gran Hospital del Sur", en el Departamento de Itapúa.

La mega obra es emprendida con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y costaría G. 210 mil millones, aproximadamente.

El hospital contará con área de urgencia; área quirúrgica; ginecología; obstetricia; zona de internados; unidades de terapia intensiva; laboratorios; imágenes; anatomía patológica; morgue; etc.

Igualmente, tendrá unidades de medicina transfusional; estación de ambulancias; consultorios; zona de diálisis; farmacia; área de docencia e investigación; esterilización; cocina-comedor; lavandería; servicios generales; albergues; espacio de desarrollo infantil; y área administrativa.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

Extienden invitación para el "XI Congreso de Jóvenes Empresarios del Paraguay"

20 octubre 2022

El presidente de la Cámara de Diputados, Carlos María López (PLRA-Cordillera), recibió una invitación para participar del "XI Congreso de Jóvenes Empresarios del Paraguay", que le fue cursada por representantes de la Asociación de Jóvenes Empresarios del Paraguay (AJE), durante una audiencia que les fue concedida en el transcurso de esta mañana.

Según datos brindados por los organizadores, el evento se realizará el 5 de noviembre próximo a partir de las 10:00 horas, en el Centro de Convenciones del Paseo la Galería.

Con el lema "Disrupción evolutiva en los negocios", el objetivo es generar una irrupción brusca que impulse, de manera evolutiva, los negocios, además de dar un shock positivo en la vida de los líderes que mueven la economía del país.

El presidente de la AJE, Osmar Fleitas Velázquez dijo que, entre los ejes temáticos a ser compartidos, se priorizarán la digitalización, transformación, innovación y la tecnología.

Potenciarán el management (gerenciamiento) de empresas; la estimulación del liderazgo de los jóvenes empresarios, con capacidad de toma de decisiones en empresas; big data; negocios exitosos; empresas familiares y otros.

Dentro del marco del congreso, también se tendrá exposición de productos y servicios y rueda de negocios, donde se podrá contactar con otros empresarios, potenciales socios, proveedores, inversionistas, consultores y mucho más.

Indicaron que, para la ocasión, se espera la participación de empresarios de entre 18 y 50 años de edad que deseen impulsar sus negocios a nivel nacional.

Cabe mencionar AJE Paraguay forma parte de la Federación Iberoamericana de Jóvenes Empresarios (FIJE), red que aglomera a más de 150.000 empresarios de Iberoamérica y trabaja con los objetivos fundamentales de extender el movimiento asociativo en ambos extremos del Atlántico.

Además de crear una red de cooperación en los campos técnico, comercial y financiero, que potencie los contactos empresariales y desarrolla liderazgos con la identidad y valores que representa.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

Embajador de Marruecos realizó una visita de cortesía al Presidente de Diputados

20 octubre 2022

El presidente de la Cámara de Diputados, Carlos María López (PLRA-Cordillera), se reunió con el embajador de Marruecos, Badreddine Abd-El-Moumni, quien, dentro del marco de una visita de cortesía, abogó por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre ambos países.

El diplomático destacó la necesidad de establecer un estrecho relacionamiento entre nuestro país y Marruecos, y sostuvo que la política exterior de cualquier país debe estar orientada a propiciar el abordaje de temas comunes que garanticen el desarrollo de los pueblos.

"Vinimos a reiterar nuestras felicitaciones, por su elección, al presidente de la Cámara de Diputados, y a la vez, para consolidar el relacionamiento entre ambos países. Para Marruecos, la Cooperación Sur-Sur, es una misión muy importante en la política exterior; y en el contexto internacional, la diplomacia parlamentaria es imprescindible para reforzar nuestras relaciones bilaterales sobre varios temas", significó el diplomático.

A modo de contextualizar, la Cooperación Sur-Sur se refiere a la cooperación técnica entre los países en desarrollo, los cuales están ubicados, mayoritariamente, en el Sur del planeta.

Es una herramienta utilizada por los estados, las organizaciones internacionales, la academia, la sociedad civil y el sector privado para colaborar y compartir conocimientos, habilidades e iniciativas exitosas en áreas específicas como la agricultura, los derechos humanos, la urbanización, la sanidad, el cambio climático etc.

Con respecto al relacionamiento comercial entre el Paraguay y Marruecos, el embajador extranjero sostuvo que están trabajando con autoridades del Ministerio de Industria, a fin de concretar la visita de una comitiva de empresarios paraguayos a Marruecos, y así, establecer los intercambios comerciales entre ambos países.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

Articulan acciones con miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030

20 octubre 2022

Con el objetivo de articular acciones dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y la Agenda 2030, el titular de la Cámara de Diputados, Carlos María López (PLRA-Cordillera), mantuvo una reunión con el viceministro de Relaciones Exteriores, Raúl Silvero; la coordinadora de la Comisión de Objetivos de Desarrollo Sostenible y directora general de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores, embajadora Helena Felip; y el jefe de la citada repartición ministerial, Alexis Cáceres.

Además, formaron parte del encuentro, la directora general de Administración y Finanzas de la Cámara de Diputados, Regina Barrios; el secretario general administrativo de la institución, Julio Cabrera; y el director general de Fortalecimiento Institucional y Cooperación Internacional, Wilson Rojas.

De los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conocidos también como "Objetivos Mundiales", vale señalar que constituyen un llamado a la acción global para acabar con la pobreza; proteger el planeta; y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

En total son 17 objetivos globales que se hallan interconectados y diseñados para ser un "plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos". Los ODS fueron establecidos en el año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de ser alcanzarlos para el año 2030.

"Existen compromisos que Paraguay asumió y está asumiendo. Se trata de una agenda que tenemos que ir construyendo todos, con activa participación de los tres poderes del Estado y el involucramiento de la ciudadanía en general", expresó, finalizada la reunión, el Viceministro de Relaciones Exteriores.

Destacó la coincidencia existente en cuanto a la importancia de una comunicación fluida, transparente e inequívoca, en torno a las políticas públicas que deben ser aplicadas.

Informó que el próximo 31 de octubre se llevará a cabo un taller, con cooperación de la Unión Europea, acerca de los diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030; y acotó que, en la misma línea, se prevé una importante actividad en el mes de enero del año 2023.

Apuntó como meta, igualmente, lograr el involucramiento a nivel departamental y de todos los municipios del país.

Futuro sostenible

Los ODS son un plan maestro que pretende conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día.

Entre estos desafíos enfocados se pueden destacan la pobreza; la desigualdad; el clima; la degradación ambiental; la prosperidad; la paz; y la justicia.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

Piden urgente estudio y rechazo de proyectos que afectan el proceso de entrega de granos

20 octubre 2022

En la mañana de este jueves, el presidente de la Cámara de Diputados, Carlos María López (PLRA-Cordillera), recibió a representantes de la organización Ñemity - Agricultura Familiar de San Pedro, encabezados por el abogado Diego Zavala y el productor José Rodríguez. Acompañó la delegación el legislador Eri Valdez (PLRA-Cordillera).

La visita tuvo como tema central el proyecto de ley "Que suspende temporalmente la obligación de pago de regalías por eventos genéticos o biotecnológicos en soja protegidos por patentes de invención"; y el proyecto de ley "Que prórroga el vencimiento por un año y prohíbe aplicación de multas y recargos a obligaciones derivadas de contratos de entregas de granos de la zafra 2021/2022", que fueran presentados por el diputado Colym Soroka (ANR-Itapúa).

Al opinar sobre las propuestas, el abogado Zavala sostuvo que las mismas "cortan la cadena de crédito a los pequeños productores, ya que no pueden cerrar y vender sus productos a futuro, y con eso conseguir nuevamente financiar los insumos agrícolas que necesitan para cada cosecha".

Señaló que, por ende, el pedido fundamental que realizan es que los documentos tengan tratamiento lo antes posible, y sean rechazados por la Cámara de Diputados.

Cabe recordar que dichas normativas quedaron en compás de espera en cuanto al estudio (el proyectista solicitó que sean aplazadas por tiempo indefinido, hasta lograr consensos), lo cual es negativo desde la óptica de los visitantes.

"Con la postergación solo se logra que el producto no tenga precio y los silos se nieguen a las negociaciones", declaró Zavala.

En el mismo sentido, el diputado Eri Valdez manifestó que acompaña la intención de estudiar los proyectos cuanto antes, y adelantó que votará por el rechazo.

Resaltó que su posición es y será de total acompañamiento a los pequeños y medianos productores. Por último, José Rodríguez expresó que estas propuestas de ley dilatan la producción debido a que los silos se niegan a entregar insumos a largo plazo, sin un canon fijo establecido.

A la vez, puntualizó que unas 43 mil familias se hallan atentas al desenlace de todo esto.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Varias modificaciones presupuestarias fueron analizadas durante la sesión extra de Diputados

19 octubre 2022

La Cámara de Diputados, durante su sesión ordinaria de la fecha, analizó ampliaciones y modificaciones presupuestarias solicitadas por varias instituciones y que afectan el presente ejercicio fiscal. A continuación, una síntesis de las decisiones adoptadas en cada caso.

Relaciones Exteriores

La Cámara de Diputados aprobó una modificación presupuestaria de G. 2.661.127.232, para el Ministerio de Relaciones Exteriores, con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), que afectará el presente ejercicio fiscal.

Según la exposición de motivos, lo solicitado permitirá la creación de 38 cargos correspondientes a la Carrera Diplomática, que serán financiadas con la disminución del Objeto del Gasto 139 (Escalafón Diplomático y Administrativo).

El diputado Arnaldo Samaniego (ANR-Capital), en su calidad de presidente de la Comisión de Presupuesto abogó por la aprobación del documento.

Mencionó que de los 38 cargos a ser creados, 14 pertenecen al escalafón diplomático y consular y 24, para la carrera administrativa. Además, dijo que servirá para subsanar la situación de funcionarios que se encuentran en rango dentro del anexo vigente, pero que no corresponden a sus respectivos escalafones.

La propuesta, presentada por el Poder Ejecutivo, fue aprobada y pasa a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Ministerio del Interior

Para la Dirección General de Migraciones, fue aprobada una ampliación presupuestaria de G. 2.200.000.000, que afectará al Presupuesto 2022 del Ministerio del Interior, con Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

La ampliación presupuestaria obedece a la necesidad de dotación del personal en los distintos puestos de control migratorio.

Específicamente, se trata de la creación de 85 cargos, que permitirá el cumplimiento del compromiso asumido con los funcionarios contratados, como así también la dotación del personal necesario para un mejor servicio en los siguientes puestos de controles: Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi; Paso Yacyreta; Puente Internacional de la Amistad; Aeropuerto Internacional Guaraní; Alberdi; Puerto José Falcón; y Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

La diputada Kattya González (PEN-Central), dijo al respecto que es absolutamente innecesaria esta ampliación. “Con los miles de planilleros no es necesaria; basta con capacitarlos para que puedan cumplir con las necesidades que existen; dejemos de contratar planilleros y operadores políticos”, remarcó.

El diputado Arnaldo Samaniego (ANR-Capital), presidente de la Comisión de Presupuesto, aclaró que el Poder Ejecutivo, con Mensaje Nº 645 de fecha 18 de mayo de 2022, remitió a la Cámara de Diputados, una ampliación presupuestaria a ser destinada a los mismos Objetos del Gasto para la Dirección General de Migraciones.

“El monto era superior al del presente pedido, teniendo en cuenta que el mismo estaba previsto para más meses”, especificó.

El proyecto fue aprobado y el documento fue remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Corte Suprema de Justicia

La Cámara de Diputados, por otro lado, aprobó a la Corte Suprema de Justicia la utilización de G. 12.345.697.040, de sus propios recursos, pero depositados en una cuenta especial del BNF, en concepto de indemnizaciones debidas por el Estado, para los casos de perjuicio causado en el marco de su función jurisdiccional.

El proyecto aprobado establece, igualmente, que sea transferido el 80% de los recursos mencionados, de forma semestral, durante el proceso de ejecución anual del presupuesto de la institución.

El mismo, conforme a las documentaciones anexas, permitirá financiar los requerimientos comprendidos dentro de los Grupos de Gastos 200, Servicios No Personales; 500, Inversión Física; 700, Servicio de la Deuda Pública, y 900, Otros Gastos, ampliando los recursos presupuestarios, necesarios para el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales previstos para el presente año.

Se prevé, entre otros, el pago por la contratación de seguro contra todo riesgo para la administración central y entes descentralizados del interior del país; servicios de limpieza tercerizado; servicio de desagote para los juzgados del Departamento Central y Asunción; renovación de licencias antivirus para proteger la red de la institución 24 horas al día; y para el pago de la deuda pública conforme al convenio firmado entre el Ministerio de Hacienda y la Corte Suprema de Justicia.

La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Central), por parte precisó que el proyecto data del mes de junio pasado, por lo que expresó si, a estas alturas, vale la pena la aprobación. “Probablemente iba a ser útil si se aprobaba en el mes de julio; se tardó demasiado y muchos de los ítems van a ser de imposible conclusión en el presente ejercicio fiscal”, sentenció.

Finalmente, el proyecto fue sancionado y remitido al Poder Ejecutivo.

Petróleos Paraguayos (Petropar)

Este punto, en particular, concitó un amplio debate durante su tratamiento. Se trata de un pedido del Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Hacienda, solicita una ampliación presupuestaria de G. 1.921.761.893.501, en la Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

La ampliación permitirá obtener créditos presupuestarios para la adquisición de combustibles para la venta, de manera a cubrir las necesidades de aprovisionamiento de su red de estaciones de servicios, clientes directos y cumplir con los planes de expansión de negocios de la empresa, así como el abastecimiento de combustibles y sus derivados a la totalidad de los Organismos y Entidades del Estado; y continuar garantizando un stock mínimo prudencial de la demanda del mercado del Gasoil Tipo III.

La mayoría de los legisladores consideró, que la institución petrolera, hasta hace poco, a cargo de Denis Lichi, no era merecedor de una ampliación de casi 2 billones de guaraníes, por los antecedentes de “supuestos manejos pocos claros”, en la institución.

Finalmente, la plenaria rechazó el proyecto, por lo que fue devuelto a la Cámara de origen, la Cámara de Senadores, para su tercer trámite constitucional.

SESIÓN ORDINARIA - ORADORES

Alarma ante el abuso sexual infantil y críticas por falta de transparencia en el TSJE

19 octubre 2022

El aumento de casos de abuso sexual infantil, con la recordación de un reciente hecho ocurrido en el Departamento de Caaguazú; así como unas críticas hacia las autoridades del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), teniendo en cuenta la negativa institucional para una auditoría de la Contraloría General de la República, fueron temas enfocados en el espacio de los oradores de la sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ
Abuso infantil en Caaguazú

La diputada Esmérita Sánchez (PLRA-Caaguazú), lamentó el alarmante número de casos de abuso sexual infantil, al recordar uno reciente, ocurrido en un asentamiento del Departamento de Caaguazú, donde fueron afectadas nueve niñas de entre cinco y 11 años.

La parlamentaria comentó que la mayoría de las denuncias guarda relación con niños que viven en estado de vulnerabilidad.

Acto seguido, apuntó a las instituciones públicas, al indicar que las acciones, hasta el momento, fueron totalmente insuficientes.

Finalmente, se puso a disposición de los familiares de las víctimas, al efecto de denunciar los hechos y hacer un acompañamiento para que los culpables sean castigados.

Cabe recordar que la diputada Esmérita Sánchez es titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja.

DIPUTADO HUGO RAMÍREZ
Falta de transparencia en el TSJE

En otro momento del estadio de los oradores, el legislador Hugo Ramírez (ANR-Capital), cuestionó la falta de transparencia por parte de las autoridades del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).

Específicamente, criticó el hecho de que a través de una acción de inconstitucionalidad, dicho estamento haya tratado de evitar una auditoría de la Contraloría General de la República (CGR).

“Todos los que estamos aquí tenemos que presentar declaraciones juradas. Todas las instituciones pueden ser auditadas por la Contraloría General de la República. ¿El TSJE, no? ¿Por qué? ¿Es una institución superior a las demás?”, reflexionó.

Por último, recordó el último incidente en el que perdió la vida un funcionario de la Justicia Electoral y se echaron a perder unas ocho mil máquinas de votación.

“Las máquinas de votación estaban en un lugar que no estaba preparado para ese tipo de depósitos”, sentenció.

Luego de aquel siniestro, según agregó, la CGR envió una nota al TSJE para la realización de una auditoría, la cual recibió negativa.

“Bestard responde que no, basado en una acción de inconstitucionalidad del año 2014”, finalizó el congresista.

DIPUTADA NORMA CAMACHO

Repudian desalojo violento de una comunidad indígena en el Departamento de Caaguazú

20 octubre 2022

La vicepresidente segunda de la Cámara de Diputados, Norma Camacho (PEN-Central), criticó, duramente, el accionar de la Fiscalía General del Estado, con relación a un procedimiento de desalojo, desarrollado días atrás, en la comunidad indígena 15 de Enero, del pueblo Ava Guaraní, ubicada en el distrito de Nueva Toledo (Departamento de Caaguazú).

Según la denuncia, los indígenas fueron víctimas de un violento procedimiento que dejó como saldo varias personas heridas y una veintena de detenidos.

La diputada del PEN se valió de un material audiovisual para realizar la denuncia, que fue exhibido a la plenaria de Diputados, durante la sesión extraordinaria del miércoles último. La intervención policial fue ordenada por la fiscal Norma Salinas, supuestamente, para favorecer a sojeros brasileños.

"Basta de ordenar desalojos de pueblos indígenas; insto a que, desde el Congreso, hagamos algo; no es posible que la Fiscalía siga ordenando desalojos de este tipo", significó.

Tras el desalojo, los indígenas quedaron en la calle, frente mismo a la propiedad de donde fueron desalojados. La denuncia habla que hay mujeres embarazadas, niños y ancianos acampando en el lugar.

"Exigimos que la Fiscalía General que no expulse más a pueblos indígenas, se viola la Constitución Nacional, se viola los derechos humanos, hay abusos de niños, violencia estructural de parte del Estado", sentenció.

La parlamentaria exigió, por otro lado, la inmediata liberación de los indígenas que están, a su juicio, injustamente apresados y una pronta solución a tan lamentable hecho.

Según datos, los indígenas viven en la zona desde hace 18 años, en un excedente fiscal de 100 hectáreas, con gestiones ante el INDERT y el INDI.

DIPUTADOS PEDRO ALLIANA - TADEO ROJAS

Afirman que proyectos sobre el IPS son perjudiciales y constituyen favores políticos

19 octubre 2022

En conferencia de prensa, los diputados Pedro Alliana (ANR-Ñeembucú), y Tadeo Rojas (ANR-Central), explicaron la postura de la Bancada ANR - A (Honor Colorado), respecto a determinados proyectos que guardan relación con créditos y ampliaciones presupuestarias, ante la decisión de no participar de la sesión ordinaria pautada para la mañana de este miércoles.

Alliana manifestó que no darán acompañamiento a ningún crédito que vaya en contra de la ciudadanía; menos aun si se trata de "intercambios de favores políticos".

En particular, sobre lo que tiene que ver con el Instituto de Previsión Social (IPS) - proyectos que se hallaban en el orden del día de la sesión ordinaria - , señaló que esto solo endeudará a la previsional, lo que representa un gran riesgo para los asegurados y jubilados.

Insistió en que las iniciativas representan un intercambio de favores, principalmente, con el sector "efrainista" del PLRA, donde existiría el interés de aprobar otra ley sobre provisión de almuerzos escolares.

Acerca de este tema (Ley de Suministros y Contrataciones Públicas), el parlamentario Alliana expresó que "beneficiará a empresas de varios parlamentarios, para ganar con mayor facilidad las licitaciones".

"Es importante que sepan que hay un sector de la oposición que todos los días critica al Partido Colorado, pero está aliado con el gobierno de Mario Abdo Benítez", sentenció.

A su turno, el legislador Tadeo Rojas calificó de descabellado volver a conceder créditos, especialmente, si ponen en riego los fondos jubilatorios del Instituto de Previsión Social.

Recordó que ya se ha concedido créditos para pago a proveedores en época de pandemia, por más de doscientos millones de dólares; sin embargo "la deuda, a la fecha, con los mismos, sigue siendo de un billón seiscientos veintiún mil millones de guaraníes".

Se mostró extrañado por el proceso de compra de equipamiento para el sistema de call center, donde el valor es de 1.700 millones de guaraníes, "cuando hay faltante de medicamentos y personal médico".

Acerca del proyecto en cuestión, agregó que habilitaría a solicitar créditos nacionales e internacionales; o en el peor de los casos, a la utilización de los fondos jubilatorios, lo que podría significar el quiebre total de la institución.

"Como bancada sugerimos el estudio de otras opciones para intentar sacar al IPS de la caótica situación en que se encuentra", aseveró.

DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO

Aseguran que nuevo mecanismo financiero para honrar deudas del IPS no afectarán fondos jubilatorios

20 octubre 2022

El diputado Arnaldo Samaniego (ANR-Capital), aseguró que no están en peligro los fondos jubilatorios, como aseguran los detractores de un proyecto de ley, presentado, recientemente, por el legislador junto a su colega Sergio Rojas (PLRA-Central). "No están en peligro los fondos jubilatorios, solamente va a afectar los fondos de salud y maternidad", dijo a medios de prensa.

Se trata del proyecto de ley "Que establece medidas administrativas para el financiamiento del Programa de Enfermedad y Maternidad del Instituto de Previsión Social", cuyo objetivo, principal, es permitir a la previsional cumplir con sus obligaciones pendientes de pago con proveedores de bienes y servicios.

En esencia, el proyecto faculta al Instituto de Previsión Social (IPS) a solicitar al Banco Nacional de Fomento (BNF), o a otras entidades del sistema financiero nacional y/o entidades financieras internacionales, la apertura de líneas de crédito de mediano y largo plazos, que serán destinados al cumplimiento de las obligaciones pendientes de pago.

"El IPS tiene tres cajas: el Fondo de Jubilaciones y Pensiones, la Caja Administrativa, y la Caja del Programa de Salud y Maternidad; esta última es la que será afectada, pero mínimamente, porque el proyecto establece plazos de hasta 20 años, justamente, para conseguir la mejor negociación, y para que no repercuta ni se resientan los fondos", remarcó el legislador.

Explicó que la propia ley topea, eventuales, excesos. De hecho, la normativa dispone, en uno de sus artículos, que el límite máximo del total anual de las cuotas emergentes de las operaciones autorizadas por la presente ley, no podrá exceder el 5% del presupuesto anual asignado para el ejercicio en el cual se realice la operación financiera.

Estipula, igualmente, que las obligaciones emergentes de la presente normativa serán cumplidas, únicamente, con recursos provenientes del Programa de Enfermedad y Maternidad del Instituto de Previsión Social.

"No hay ninguna ambigüedad en este proyecto; todo está clarísimo; pero hay sectores que siguen desinformando a la gente, porque, evidentemente, hay intereses", significó el legislador, en alusión a algunos de sus colegas que criticaron el documento.

El legislador sostiene que el referido Programa de Enfermedad y Maternidad, al 19 de septiembre, tiene una deuda que asciende a G. 1,6 billones, equivalente a unos USD 233 millones.

Manifestó que, si bien en los ejercicios anteriores a la pandemia (2017, 2018 y 2019), ya existía una diferencia entre los ingresos y las obligaciones del Fondo de Enfermedad y Maternidad, en un promedio de G. -395 mil millones, durante el desarrollo del Covid-19, esta brecha se duplicó.

"En el 2019, el déficit era del USD. 60 millones; en el 2020 fue de USD. 120 millones; y al 2022, la deuda, fácilmente, ya alcanza los USD 240 millones", sentenció.

El proyecto establece, por otro lado, que las operaciones de financiación a largo plazo serán realizadas bajo la constitución de un Encargo Fiduciario de Administración y Pago, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 921/96 "De negocios fiduciarios" y sus modificaciones.

DIPUTADO PASTOR VERA

Críticas y reclamos de celeridad luego de últimos eventos climáticos

20 octubre 2022

En la noche del miércoles se registró un evento climático que dejó destrozos e, incluso, personas heridas, en determinados puntos del país. Uno de estos lugares fue el Departamento de San Pedro, donde a pesar de los incesantes pedidos de auxilio, la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), no imprimió celeridad en la asistencia, según denunció el diputado Pastor Vera (PLRA-San Pedro).

El parlamentario enfatizó que se requiere agilidad por parte de las instancias de gobierno responsables, ya que lo acontecido ha dejado una verdadera situación de emergencia.

"Enviaron personas para relevar datos, pero sin equipos de asistencia, como chapas, colchones e insumos, que es lo que se necesita de manera inmediata. Hay gente que se quedó en la calle", comentó el legislador.

Criticó a la SEN ya que las ayudas humanitarias, por la naturaleza de las necesidades básicas, deben ser rápidas, sin mucho protocolo.

Dijo que cometieron un error al priorizar el relevamiento de datos sin que, a la par, se proceda a entregar ayuda.

"La gente espera asistencia urgente en Nueva Germania y otras comunidades del departamento. Hubo mucho perjuicio; personas que quedaron sin techo, en la calle, literalmente. La ayuda debe ser rápida; hay que entregar carpas, chapas, colchones. Hay que ir trabajando al mismo tiempo en que se recoge información. Por eso reclamamos mayor agilidad, ya que se trata de una emergencia", indicó el diputado Vera.

Por último, sostuvo que "la SEN debe trabajar coordinadamente con los intendentes y gobernadores, en todos los niveles de gobierno, con logística, recursos y todo lo necesario para ayudar a los compatriotas".

COMISIÓN ESPECIAL

Diputado Hugo Ramírez encabezará comisión especial sobre pedido de intervención en San Pedro

17 octubre 2022

Se llevó a cabo la primera reunión de los diputados que integran la comisión especial de estudio de la solicitud de acuerdo constitucional para disponer la intervención de la Municipalidad de San Pedro del Ycuamandyyú, del segundo departamento de la República.

Dicho pedido fue impulsado y aprobado por la Junta Municipal; y remitido por el Poder Ejecutivo con mensaje N° 678, con base en el artículo 3° de la Ley N° 317/1994, para la correspondiente discusión en el estamento legislativo.

La presidencia de la comisión especial recayó en el diputado Hugo Ramírez (ANR-Capital); mientras que la vicepresidencia será ocupada por el legislador Avelino Dávalos (ANR-Caazapá), y la secretaría corresponderá al parlamentario Teófilo Espínola (PLRA-Canindeyú).

Cabe recordar que el mencionado municipio tiene como intendente a Gustavo Rodríguez (ANR), quien fue denunciado por obras inconclusas y en estado de abandono, entre otras cuestiones.

"Hemos agendado para el próximo martes, 25 de octubre, a las 11:30 horas, una reunión con los concejales municipales. Traerán documentos para respaldar sus posiciones e informar todos los detalles de las denuncias acerca de la gestión que le cupo al intendente", informó el diputado Ramírez.

En el mismo sentido, comentó que para el siguiente martes, 1 de noviembre, a la misma hora, será invitado el jefe comunal, junto con su equipo técnico, al efecto de que presente defensa y brinde su versión de los hechos expuestos por la Junta Municipal en las acusaciones que fueron presentadas.

"San Pedro es uno de los distritos más necesitados y es fundamental resolver esta situación. Tenemos 15 días que corren desde hoy", expresó el presidente del bloque.

Al ser consultado sobre los principales hechos denunciados, sintetizó los mismos en "mala utilización de recursos"; "mal desempeño de funciones"; así como otra serie de irregularidades detalladas en los documentos arrimados.

DIPUTADO EDWIN REIMER

Incorporación de la educación cooperativa en la malla curricular del MEC ya es ley de la Nación

18 octubre 2022

El diputado Edwin Reimer (ANR-Boquerón), celebró la decisión del Poder Ejecutivo que promulgó la ley N° 6999/22 "Que incorpora la educación cooperativa, a la malla curricular de la educación pública y privada desde el primer grado de la Educación Escolar Básica hasta el tercer curso de la Educación Media".

La nueva ley tiene como objetivo fundamental difundir los principios del cooperativismo como instrumento del desarrollo económico nacional, de conformidad al Artículo 113 de la Constitución Nacional.

"Este es un proyecto que presenté en el mes de marzo del año pasado. Tras su aprobación en la Cámara de Diputados fue rechazado por Senadores, pero con muy buen tino nos ratificamos; consideramos que la educación es responsabilidad de la sociedad y recae, particularmente, en la familia, en el municipio y en el Estado, tal como lo consagra la Constitución en su Art. 75", dijo al respecto el diputado Reimer.

La normativa establece que el Ministerio de Educación y Ciencias, como autoridad de aplicación, trabajará de manera conjunta con académicos, propuestos por las confederaciones de cooperativas, en el proceso de elaboración del plan curricular.

La idea es garantizar la fiel incorporación de la identidad, doctrina, valores y principios universales del cooperativismo en el contenido programático.

Estipula, igualmente, que la implementación de la educación cooperativa en la malla curricular, por parte del Ministerio de Educación y Ciencias, se dará de manera gradual, iniciándose con el primer grado de la Educación Escolar Básica, en el período lectivo inmediatamente posterior a la promulgación de la presente ley.

EQUIDAD SOCIAL Y GÉNERO

Instan a reglamentar modificaciones en el programa de prevención y tratamiento del cáncer de mama y de cuello uterino

18 octubre 2022

El proyecto de declaración que pretende instar al Poder Ejecutivo a la reglamentación de la Ley N° 6.949 - "Que modifica los artículos 11 y 13 de la Ley Nº 3.331/2007, que crea el Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer de Cuello Uterino y Mama", recibió dictamen de aprobación durante la reunión ordinaria de la Comisión de Equidad Social y Género de la Cámara Baja.

La presidencia de dicho bloque, cabe recordar, corresponde a la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná).

Con la modificación del artículo 11 se había propuesto la rehabilitación integral de las personas con tratamiento de cáncer de mama, incluyendo la cobertura de la cirugía reconstructiva, como consecuencia de una mastectomía por patología mamaria oncológica, previa evaluación y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la autoridad competente.

La normativa dice que las instituciones de atención a la salud pública de todo el país, sean éstas dependientes del Ministerio de Salud Pública, del Instituto de Previsión Social, el Hospital de Clínicas, la Sanidad Militar o la Sanidad Policial, incluirán dentro de su presupuesto la cobertura de la cirugía reconstructiva, así como la provisión de los insumos necesarios, incluidas la prótesis y los expansores tisulares.

La cirugía reconstructiva incluye las partes externas de la mama: el pezón y la aréola.

En lo que refiere al artículo 13, tiene que ver con el financiamiento.

Dice que el Ministerio de Salud podrá realizar transferencias de los recursos del Fondo Solidario establecido en la Ley N° 6.266/2018 - "De atención integral de las personas con cáncer", entre las instituciones públicas; el Instituto de Previsión Social; y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo a criterios y procedimientos establecidos en la reglamentación.

Pedidos de informes

Por otro lado, la comisión dio su visto bueno a unos pedidos de informes para el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia, con el objeto de tomar conocimiento sobre el uso efectivo del "Sistema de Identificación Automática por Huellas Digitales", implementado en el sistema penitenciario nacional.

A su vez, hubo dictamen favorable para el pedido de informes al Instituto de Previsión Social (IPS), sobre una situación denunciada por un medio de comunicación que reportó la venta irregular de insumos cardiacos.

Según las argumentaciones, esta situación vulnera los derechos de los asegurados, perjudicándolos gravemente; y también deja en evidencia la falta de control sobre el uso de los insumos médicos.

DIPUTADO ANDRÉS ROJAS FERIS

Situación de productores de piña genera pedido de informes al MAG

17 octubre 2022

Por iniciativa del diputado Andrés Rojas Feris (PLRA-Concepción), la Cámara Baja dio visto bueno a un proyecto de resolución "Por el cual se pide informes al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)", sobre los planes implementados respecto a la situación de productores de piñas en el Departamento de Concepción.

La aprobación del plenario se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria desarrollada la semana pasada.

El documento solicita describir avances e inconvenientes en la implementación de los planes de mitigación de riesgos para los productores de piña del primer departamento, en lo que va del presente año.

Igualmente, pide enunciar la cantidad de productores beneficiados con los planes desarrollados o a desarrollar por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en 2022.

El legislador proyectista también hace hincapié en las necesidades presupuestarias y del ámbito legislativo, necesarias para mitigar los efectos de la perdida de producción de piña en el Departamento de Concepción.

Cabe indicar que se estableció un plazo de 15 días para la remisión de respuestas, de acuerdo a la Ley Nº 5.453/15, que reglamenta el artículo 192 de la Constitución Nacional - Del Pedido de Informes.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Aconsejarán postergar estudio de proyecto que criminaliza hechos de corrupción

18 octubre 2022

Miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, estamento que preside la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Central), dieron análisis al documento "Que modifica los artículos 14, 192, 300, 301 y 302 del Código Penal Paraguayo", que fuera presentado por el legislador Jorge Brítez (Independiente-Alto Paraná). Aún no fue emitido un dictamen sobre el particular.

La presidenta de comisión explicó que esta iniciativa apunta a la criminalización de los hechos de corrupción y que, por decisión de los integrantes, en general, se solicitará el parecer técnico del Ministerio Público.

Añadió que la idea es buscar un consenso acerca de la normativa y recordó que también existe un proyecto que se halla en el tercer trámite constitucional, similar en los alcances, ante lo cual se solicitará el aplazamiento del ítem que figura en el orden del día de la sesión ordinaria de esta semana.

En otro orden de cosas, los parlamentarios emitieron dictamen de rechazo para el proyecto de ley "De mecenazgo".

El documento tiene por objeto estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales y creativos.

Sus impulsores entienden que se trata de una medida necesaria para potenciar ese sector en un momento de crisis, ya que sería un instrumento para facilitar la participación del sector privado, activamente, en la financiación de proyectos culturales y creativos.

La diputada Vallejo opinó que la normativa cuenta con objetivos meritorios, pero tiene problemas técnicos que motivaron la decisión de recomendar el rechazo.

"Más allá de que el objetivo sea loable, es un tema que debe ser abordado desde otro punto de vista, junto con el parecer técnico de las diferentes instituciones", significó.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Solicitan intermediación para finiquitar designaciones en el CONEC

18 octubre 2022

La Comisión de Educación, Cultura y Culto, que preside el diputado Sebastián Villarejo (PPQ-Capital), se reunió con integrantes de la nómina resultante del proceso de selección para la conformación del Consejo Nacional de Educación y Ciencias (CONEC), dispuesto por Resolución MEC N° 589, de fecha 2 de setiembre de 2021. Los mismos solicitaron intermediación de la comisión asesora, de manera a acelerar el proceso de aprobación de la mencionada nómina en la Cámara Alta.

"Luego de escuchar las inquietudes de este grupo, vamos a analizar las acciones tomar; hay que recordar que en la Cámara de Diputados ya fueron aprobadas declaraciones instando a que sean ya designados los miembros del CONEC", expresó.

Por otro lado, se postergó el dictamen con relación al proyecto de ley "Que eleva al Instituto Técnico Superior Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados (ITSL-HCD) a Instituto Superior Legislativo del Paraguay.

Los miembros del órgano asesor, decidieron invitar al diputado Enrique Mineur (PLRA-Pte. Hayes), proyectista del documento, para brindar más detalles al respecto.

Según el proponente, la iniciativa surge a raíz de la necesidad real, identificadas por la gran mayoría de los diputados y autoridades administrativas de la institución, que los asistentes, auxiliares, técnicos, asesores, jefes, coordinadores y directores respondan, satisfactoriamente, durante el proceso de diseño y redacción de textos normativos, viables, que contribuyan a resolver alguna problemática o necesidad del país, como así también en el proceso de tramitación y sanción de leyes.

Por último, la comisión decidió aconsejar la aprobación del proyecto de ley "Que modifica el artículo 2º de la Ley Nº 2872/2006, Que reconoce a Desarrollo, Instituto de Capacitación y Estudios, como Institución de Educación Superior.

Según explicaciones brindadas por el titular del bloque, el objetivo de la presente modificación, es a los efectos de ampliar la oferta educativa en cuanto a los programas de postgrado, teniendo en cuenta que la ley de creación del citado Instituto Superior solo le habilita a implementar programas de maestría, por lo que requiere ampliar su campo de acción, abarcando los estudios de doctorado, especialidades y capacitaciones, siempre dentro del área del saber relacionado con economía-gestión y desarrollo.

COMISIÓN BICAMERAL DE ECONOMÍA SOCIAL

Avanza confección de propuesta de reglamentación para la Ley de Cooperativas de Trabajo Asociado

20 octubre 2022

El diputado Edwin Reimer (ANR-Boquerón), presidente de la Comisión Bicameral de Economía Social (COBIES), encabezó una mesa de trabajo que tiene por objetivo lograr un consenso y acercar una formal propuesta de reglamentación para la Ley N° 6.841 - "Que fomenta y regula la organización de las cooperativas de trabajo asociado".

Dicha normativa es de vital importancia ya que podría propiciar el fortalecimiento del sector cooperativo y, a su vez, fomentar el desarrollo económico de nuestro país, según destacó el parlamentario.

Cabe recordar que también forman parte de la comisión bicameral, los diputados Colym Soroka (ANR-Itapúa); Pastor Soria (ANR-San Pedro); y Jorge Brítez (Independiente-Alto Paraná); así como los senadores Patrick Kemper (PPH); Juan Afara (ANR); y Arnaldo Franco (ANR).

Participaron de esta mesa de trabajo, representantes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC); el Instituto de Previsión Social (IPS); el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP); la Confederación Paraguaya de Cooperativas (CONPACOOP); y la Confederación de Cooperativas Rurales del Paraguay.

El debate se centró en la propuesta consensuada que se pretende impulsar con el objetivo de constituir una base para la reglamentación de referida ley que, cabe recordar, fue promulgada el año pasado.

Uno de los puntos discutidos en la fecha fue el artículo 12, que refiere a la posibilidad de que las cooperativas de trabajo asociado incorporen a sus socios, en cumplimiento del objeto social, al régimen general del Instituto de Previsión Social (IPS), o cualquier otro régimen de jubilación y seguro médico.

Al respecto, el diputado Reimer comentó que el gremio cooperativo acercará un borrador que, como corresponde, será analizado en un próximo encuentro.

Agregó que misma situación se dará con el INCOOP, y luego dichos documentos serán socializados con las autoridades del IPS.

DIPUTADA ROYA TORRES

Buscan concienciar acerca de los derechos de las personas adultas mayores

21 octubre 2022

Por iniciativa de la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), fue presentado el proyecto de ley "De concienciación a estudiantes, docentes y personal de los diferentes niveles de la educación pública y privada, sobre los derechos de los adultos mayores".

El documento tiene por principal objetivo promover las políticas públicas necesarias para que el Ministerio de Educación y Ciencias disponga las bases para que en todos los establecimientos educativos del país, en todos sus niveles, de gestión pública o privada, se realicen jornadas semestrales de concienciación a los estudiantes sobre igualdad y no discriminación en la vejez.

Dichas jornadas permitirán que estudiantes, docentes y no docentes, desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas referidos al respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores, sin discriminación de ningún tipo, y a la comprensión positiva del envejecimiento y la vejez, según refiere el documento.

"Es fundamental la toma de conciencia general sobre las desigualdades estructurales presentes en las condiciones de vida, por causa de los prejuicios negativos sobre la vejez. El mundo está atravesando un continuo proceso de envejecimiento con implicancias y consecuencias económicas, políticas y socioculturales", dice el proyecto.

También acota que, según datos estadísticos, la población adulta mayor habita en zonas urbanas, en un 61,7 %; mientras que en zonas rurales, en un 38,3 %.

Entre los departamentos con más adultos mayores, por su parte, se encuentra en primer lugar Central, con una población de 217.000; luego la capital del país, Asunción, con 76.000.

Luego siguen los departamentos de Alto Paraná, con 67.000; e Itapúa, con 61.000.

El proyecto será estudiado en las comisiones asesoras.

PUEBLOS INDÍGENAS

Pedirán que el INDERT informe sobre comunidades indígenas asentadas en terrenos fiscales

18 octubre 2022

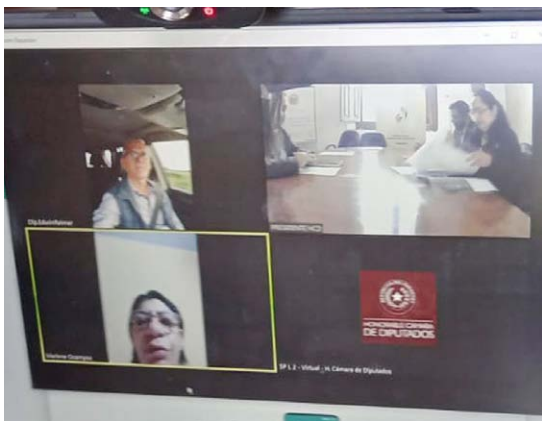

La Comisión de Pueblos Indígenas, presidida por la diputada Marlene Ocampos (ANR-Alto Paraguay), durante su reunión ordinaria, resolvió aprobar un proyecto de resolución "Que pide informes al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)".

El documento apunta a las causas relacionadas con comunidades indígenas que están asentadas en territorios fiscales; y tendrá tratamiento oficial, en el plenario de la Cámara Baja, durante la sesión ordinaria del día miércoles.

Según explicaciones de la presidente de comisión, el objetivo es acceder a datos oficiales referentes al estado de tramitación de las causas relacionadas con comunidades indígenas que están asentadas en inmuebles fiscales.

A través del proyecto de resolución se consulta el estado de tramitación, tanto en la instancia administrativa como judicial.

Además, se consulta el motivo o las causas que impiden la rápida resolución de estos expedientes.

Otro aspecto refiere a si se cuenta con un procedimiento institucional especial en lo que respecta a las solicitudes presentadas por referentes de las comunidades originarias.

Por último, el pedido de informes reclama la lista de documentos que están pendientes de resolución hasta el día de la fecha.

FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

En audiencia pública debatirán proyecto que regula práctica de la observación electoral

21 octubre 2022

El Frente Parlamentario Contra la Corrupción y la Impunidad, presidido por la diputada Kattya González (PEN-Central), organiza una audiencia pública para discutir el proyecto de ley "De la Observación Electoral Nacional".

El encuentro, previsto en modalidad mixta (presencial y virtual), se realizará este lunes 24, a partir de las 09:30 horas, en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados (4º piso), con transmisión de Tv Cámara.

El presente proyecto, presentado por un grupo de diputados, se funda en la necesidad de establecer, en el sistema electoral paraguayo, disposiciones específicas para la figura de la observación electoral nacional, en temas como en el monitoreo, evaluación y análisis propositivo para asegurar la calidad democrática de las elecciones.

"En esencia se pretende afianzar la calidad, transparencia y legitimidad de los actos de gobierno y de los representantes electos", según el documento.

Los proyectistas explican que, hasta este momento, la participación de misiones de observación electoral en nuestro país, no ha sido regulada a través de una ley.

Aseguran que ante este déficit en el marco legal, la habilitación de estos espacios de relevamiento de datos y evaluación de la calidad democrática, aún depende de la voluntad institucional, de ajustarse a las recomendaciones de esta buena práctica a nivel electoral.

"En estas condiciones, la presente propuesta de ley pretende romper con la incertidumbre y discrecionalidad en esta área, demarcando las condiciones para desarrollar este importante aporte al análisis amplio de los procesos electorales", añade el documento.

Por otro lado, la presentación de este proyecto responde, igualmente, a una recomendación de la Misión de Observación Electoral Internacional de la Unión Europea (UE), que en el año 2018, solicitó considerar la sanción de una ley sobre observación electoral nacional, que contenga derechos y obligaciones de los observadores y que promueva su participación en el proceso electoral.

La exposición de motivos explica que, actualmente, 12 países de la región cuentan con una política pública regulatoria similar a la presentada en este proyecto normativo.

Con respecto a los derechos, que se pretende conceder a los de los observadores, se citan: obtención de la credencial que les identifique; derecho a observar las distintas partes del proceso electoral; acceso a los recintos de votación y acompañamiento de la jornada electoral, desde la instalación de las mesas de sufragio, hasta el escrutinio y el cómputo; acompañamiento a los funcionarios autorizados hasta los centros de recepción de resultados en la sede central del TSJE; entre otros.

También autoriza la obtención de información sobre el control del financiamiento y gastos electorales; y acceso a denuncias o quejas de los apoderados y veedores de los movimientos o partidos políticos.

Sobre las obligaciones, los observadores deberán respetar la Constitución Nacional; los tratados internacionales, leyes y demás disposiciones en materia electoral; portar credencial en un lugar visible; abstenerse de sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones; no hacer proselitismo de cualquier tipo, o manifestarse a favor de algún movimiento o partido; entre otros.

El proyecto fue presentado por los diputados Tito Ibarrola (PPH-Central); Jorge Avalos Mariño (PLRA-Paraguarí); Norma Camacho (PEN-Central); Edgar Acosta (PLRA-Central): Kattya González (PEN-Central); y Renato Ibarrola (PPH-Central).

VARIOS DIPUTADOS

Organizadores de la marcha contra la transformación educativa entregaron nota de reclamos a legisladores

20 octubre 2022

Los principales organizadores de la marcha contra el Plan Nacional de Transformación Educativa (PNTE), que pretende implementar el Ministerio de Educación y Ciencias, entregaron una nota a un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados, en donde rechazan varios aspectos del referido documento.

La nota, entre otras cosas, asegura que, actualmente, ya el MEC tiene materiales que incluyen ideología de género en abierta violación a la Resolución N°29664/2017, y como ejemplo citó "La guía de intervención interinstitucional para los casos de vulneración de los derechos sexuales y derechos reproductivos".

En este sentido exige la prohibición de la mencionada guía, como así también la prohibición de los últimos materiales de educación sexual editados por SERPAJ.

Por otro lado, solicita al MEC la suspensión, inmediata, del PNTE; el reinicio del proceso de la reforma educativa; la derogación del Decreto del Poder Ejecutivo que crea el Comité Estratégico de Transformación Educativa, entre otros.

Dip. Norma Camacho - Dip. Raúl Latorre - Dip. Sebastián Villarejo 01 850.jpg"Esta manifestación multitudinaria que llegó hasta el Parlamento, trae una serie de reclamos, que si bien no es la primera vez que escuchamos, está adquiriendo otros ribetes de lo que es la transformación educativa", dijo al respecto la diputada Norma Camacho (PEN-Central), quien junto a los legisladores Sebastián Villarejo (PPQ-Capital), y Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió la nota de protesta.

"La transformación educativa es muy importante para nuestro país; nosotros necesitamos hacer cambios dentro de la educación, pero estos cambios, mínimamente, deben ser consensuados; caso contario, no podría llevar adelante ninguna política pública en beneficio de la ciudadanía", añadió la legisladora Camacho.

Los firmantes de la misiva son representantes de la Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Estudiantes del Paraguay (FENAPEP); Con mi hijo no te metas Paraguay (SMMM); el Frente Nacional Provida y Profamilia (FRENVIFA); Padres en Acción Paraguay; y la Mesa Técnica de Padres (MTP).

La legisladora sostuvo, además, que el dialogo y el debate es lo que corresponde en estos casos, pudiendo el dialogo y el debate discutirse en distintos tonos, pero lo que no puede ocurrir es desertar de la idea de llevar adelante una transformación educativa, por falta de una buena articulación entre todos los actores involucrados.

Finalmente dijo que cuando el documento de la transformación educativa, llegue hasta la comisión asesora de Educación, Cultura y Culto, del cual es miembro, estarán analizándola, para posteriormente llamar a todas las instancias necesarias para un debate.

DIPUTADO ANTONIO BUZARQUIS

Pretenden mayor transparencia en proceso de adjudicación de las Transferencias Monetarias Condicionadas

20 octubre 2022

El diputado Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú), presentó un proyecto de ley "Que modifica el artículo 7º de la Ley Nº 4.087/11, De regulación de transferencias monerías", con el propósito de transparentar los procesos de adjudicación de las transferencias condicionadas a los sectores más vulnerables de nuestro país.

La modificación planteada afecta el tercer párrafo del Inc. c) del Art. 7°, en donde se establece que la municipalidad, luego de la selección y posterior inscripción, en el Registro Único, de las familias beneficiadas, deberá informarse al Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y ya no a la Secretaría de Acción Social (SAS), como hasta ahora.

Igualmente, se establece que, previo a la remisión del listado, la Junta Municipal deberá aprobar el listado por dos tercios de los votos.

Recordemos que las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), son aportes que el Estado otorga, en carácter de subsidios directos, a la población en situación de pobreza y de extrema pobreza, para el cumplimiento de determinados planes sociales del gobierno.

Consiste, principalmente, en la entrega periódica de sumas de dinero, a más de a la población en situación de pobreza y de extrema pobreza, a las personas que se encuentran en situación de calle o de exclusión social, a las personas con discapacidad y a las familias indígenas.

"La iniciativa pretende activar mecanismos de coordinación y articulación intersectorial y por niveles (central, departamental y distrital), de manera a encaminar acciones tendientes a reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad", dice parte de la exposición de motivos.

La propuesta, tras su ingreso al circuito legislativo, fue remitida a las comisiones de Legislación y Codificación; Asuntos Municipales y Departamentales; y en la de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

ECOLOGÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIOAMBIENTE

Comisión de Ecología analizó el proyecto “De incentivo a la publicidad de interés público”

18 octubre 2022

La Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, presidida por el diputado Pastor Soria (ANR-San Pedro), analizó, en la fecha, el proyecto de ley “De incentivo a la publicidad de interés público”, presentado por el señor Robert Cano, en representación de la comisión promotora de la iniciativa popular.

Este proyecto tiene por objeto promover, por medio de incentivos impositivos y de visibilidad, la producción y la difusión de mensajes en forma de anuncios en medios de comunicación masivos, destinados a informar y concienciar a la población sobre temas de interés público.

“Teniendo en cuenta que el proyecto trata de cuestiones económicas, hemos decidido adecuar nuestro dictamen al de otras comisiones especializadas”, dijo al respecto el diputado Soria.

Recordemos que los incentivos, propuestos en el proyecto, representan estímulos otorgados por el Estado, en favor de los siguientes beneficiarios: Licenciatarios de servicios de televisión abierta y de radios comerciales; empresas productoras de señales de televisión que son emitidas por licenciatarios de servicio de televisión por suscripción; empresas comerciales, productoras de audiovisuales, agencias de publicidad, organizaciones de la sociedad civil, empresas e instituciones del sector público, entidades binacionales o ciudadanos en general; y licenciatarios de radios comunitarias

“El único fin es fomentar la producción y difusión de los anuncios de interés público”, dice parte del proyecto.

Caso Marina Cué

Por otro lado, la comisión asesora continuó el estudio de un proyecto de desafectación que beneficiará a unas 100 familias asentadas en la zona conocida como Marina Cué, del distrito de Curuguaty, Canindeyú.

Se trata del proyecto de ley “Que declara de interés social y desafecta a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), un inmueble individualizado como finca Nº 30, padrón Nº 61 del distrito de Curuguaty, Departamento de Canindeyú, propiedad del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y autoriza la compensación por la permuta de otro inmueble propiedad Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), a favor del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), identificado como parte de la matricula Nº N05/733 de Karapa i, y padrón Nº 736 de Karapai, Departamento de Amambay, el cual se declara área silvestre protegida bajo dominio público como parque nacional Karapa’i”.

“Creemos que el predio en cuestión ya no cumple la función de área protegida; hay que darle una solución a más de 100 familias que se encuentran en el lugar; hay algunos informes satelitales que demuestran que el predio se encuentra completamente poblado”, significó.

En esencia, este proyecto pretende transferir al MADES, un inmueble propiedad del INDERT, ubicado en el distrito de Karapa i, Departamento de Amambay, declarado como área silvestre protegida bajo dominio público.

Esto, en compensación por la desafectación a favor del INDERT de un inmueble propiedad del MADES, en el Departamento de Canindeyú.

Se advierte, en la exposición de motivos, que la declaración como área silvestre protegida, es muy posterior a la ocupación. “Este inmueble estuvo ocupado y poblado por campesinos desde muchos años antes de haberse aprobado dicha ley y que esta población de campesinos en varias ocasiones intentó y siguen intentando regularizar su ocupación y reivindicar su lucha por la tierra que es de varias décadas atrás”, sostiene el documento.

INSTITUCIONAL

Resaltan importancia de controles anuales para la detección precoz del cáncer de mama y de cuello uterino

18 octubre 2022

Dentro del marco del “Octubre Rosa”, la Dirección de Asistencia Social de la Cámara de Diputados llevó a cabo una “Charla de concienciación y prevención del cáncer de mama y cuello uterino”, con la idea de generar conocimiento e información sobre la importancia de los controles anuales para la detección precoz de las enfermedades.

El evento contó con el respaldo del presidente de la institución, Carlos María López (PLRA-Cordillera), y de la vicepresidente segundo, diputada Norma Camacho (PEN-Central).

Además, participaron de la jornada las legisladoras Celeste Amarilla (PLRA-Capital); y Carmen Giménez de Ovando (ANR-San Pedro).

Los participantes de la charla coincidieron en que la campaña “Octubre Rosa” ya se halla instalada en el consciente colectivo y en que se constituye en una brillante oportunidad para generar conciencia y apoyo a la detección precoz.

Fueron disertantes, en esta ocasión, las doctoras Ana Lamberti y Susan Contreras; y además se escucharon los testimonios de Soledad Romero (funcionaria de la Cámara de Diputados); y Jessy Hillar, conferencista y coach motivacional a partir de su experiencia de vida.

Un diagnóstico temprano salva vidas

La diputada Norma Camacho celebró la iniciativa y señaló que se trata de un tema muy sensible, donde la prevención es el diagnóstico temprano.

“La buena noticia es que con diagnóstico temprano se puede estar salvando vidas; y con la prevención se estará dando un paso sustancial en lo que es la salud de nuestros ciudadanos. La concienciación puede ser un paso fundamental para que no solamente prevengamos esto, sino que lo llevemos hasta su mínima expresión”, manifestó.

Agradeció el interés de todos los presentes y alentó a tomar conciencia y ayudar a que otros también cuenten con información que puede ser muy importante en el proceso.

La educación es clave

La Dra. Ana Lamberti, especialista en Ginecología y Obstetricia, a su turno, dijo sentirse muy contenta y enfatizó que la educación de las personas es sumamente importante.

“Tanto en el cáncer de mama como en el de cuello uterino, la concienciación, a través de la educación, es de suma importancia. El octubre rosa es un momento del año donde se trata de visualizar la problemática del cáncer en la mujer; pero en realidad es una lucha de todos los días; es un trabajo tanto de mujeres como de hombres, si bien afecta más a las mujeres. Se descalabra toda la familia”, refirió.

Coincidió en que un factor importante es prevenir, pero si fuese el caso, detectarlo de manera temprana para que, a través del tratamiento, se pueda lograr la cura definitiva.

Controles a partir de los 40

La profesional enfatizó la importancia de hacerse controles a partir de los 40 años en adelante, una vez al año, o en edades más tempranas, en casos de síndromes genéticos.

“Lo recomendado es a partir de los 40 años, porque ahí comienza a aumentar la incidencia del cáncer. La mamografía es la estrategia para enfrentar, en etapas muy tempranas, cosas que no son palpables”, indicó.

Posteriormente, la Dra. Susan Contreras esgrimió que el autoexamen de mamas es también muy importante.

“La idea es detectarlo en esos estadios en donde, a partir del diagnóstico, la curación es más del 90 %. Se nos olvida, muchas veces, que antes de que comience a formarse el cáncer, podemos cambiar el destino de nuestra salud con pequeñas intervenciones que cada una de nosotras puede hacer para disminuir la probabilidad de tener cáncer de mama”, expuso.

Licencias remuneradas

Es importante recordar que la Ley N° 3.803/2009, y su modificatoria, Ley N° 6.211/2018, establecen que “toda trabajadora, dependiente o no, del sector privado o público, con cargo permanente, temporal o contratada, con cargo electivo o no, goza de licencia remunerada de dos días laborables en cada año, para someterse a exámenes de Papanicolau y Mamografía”.

Finalizada esta jornada, de manera simbólica, los participantes procedieron al lanzamiento de globos en la explanada del Congreso Nacional.

DIPUTADOS TITO IBARROLA - CARLOS REJALA

Proyecto plantea declaración de emergencia nacional para atender problemas de adicción a las drogas

21 octubre 2022

Los diputados Tito Ibarrola (PPH-Central) y Carlos Rejala (PPH-Central), presentaron un proyecto de ley "Que declara emergencia nacional en materia de adicciones, en todo el territorio de la República del Paraguay", con el objetivo de dar un abordaje integral al problema de las adicciones por el termino de 3 años.

Los proyectistas proponen como ejes de trabajo la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, de todas aquellas personas que se encuentran afectadas por el consumo de las drogas.

Para dicho fin, se instituye como órganos de ejecución al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Secretaria Nacional Antidrogas, para que elaboren, pongan en vigencia e implementen acciones destinadas a hacer frente a la emergencia en materia de adicciones.

Igualmente se involucran al Ministerio de Justicia, sobre los programas o proyectos existentes de prevención, rehabilitación y reinserción social en las penitenciarías del país; al Ministerio de Educación y Ciencias, sobre programas, proyectos, guías, protocolos, etc., de prevención ejecutados a nivel nacional en las dependencias educacionales del país.

Por otro lado, también se instruye a todos los organismos y entidades públicas, entes autónomos, autárquicos y a las entidades de la administración pública descentralizada, a colaborar con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Secretaría Nacional Antidrogas.

Los gobiernos municipales colaborarán, igualmente, con las instituciones responsables, a través de las dependencias creadas dentro del marco de la Ley Nº 6.800/21 "Que crea el Consejo y Secretaria Municipal de Prevención y Tratamiento de Adicciones".

"La entrada en vigencia de esta herramienta legal es necesaria, considerando el avance incontenible del número de personas que caen en las adicciones, y por sobre todo, los efectos negativos que generan a quienes las consumen", dice parte de la exposición de motivos.

Agrega que el problema genera diversas consecuencias en el plano personal, familiar, laboral, educativo y social, debido a sus efectos físico-psicológicos, que limitan la creatividad y el pleno desarrollo del potencial humano, además de atentar contra las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales, de nuestro país.

Los proyectistas aseguran que el consumo de drogas sigue representando un problema de salud pública importante en nuestro país, que afecta, especialmente, a los jóvenes.

Consideran, por otro lado, que el abordaje implementado hasta el momento, más bien es punitivo que clínico, lo que se refleja en la falta de respuestas oportunas, considerando que se cuenta solamente con un centro de adicciones para la desintoxicación.

Mencionan, igualmente, como otro punto relevante, el sistema penitenciario superpoblado y colapsado.

"Actualmente hay un déficit de plazas, lo que supone unas condiciones de vida pésimas para los internos. Estas circunstancias son favorables para un ambiente propicio para el desarrollo del tráfico, ajustes de cuentas entre reclusos y el consumo masivo de drogas", alega.

DIPUTADO RODRIGO BLANCO

Buscan conservar datos de tráfico de internet para combatir pornografía infantil

21 octubre 2022

La Cámara de Diputados analizará, en breve, un proyecto de ley presentado por el diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), que tiene la intención de regular el manejo de datos de tráfico por parte de personas físicas o jurídicas prestadoras de servicios de Internet. La intención es obligar a estas prestadoras a conservar los datos de tráfico generados o utilizados, de manera a combatir la pornografía infantil.

En efecto, se trata del proyecto de ley "Que dispone la obligatoriedad de la conservación de datos de tráfico para combatir la pornografía infantil y hechos punibles conexos".

El documento establece que los sujetos obligados deberán proporcionar informes que determinen o permitan la identificación del protocolo de Internet (IP) del usuario, a requerimiento fundado del Ministerio Público, por medio de sus agentes fiscales, vía juzgado competente, que entienden las causas de pornografía infantil y hechos punibles conexos.

El diputado Blanco explica, en su exposición de motivos, que según las estadísticas y datos proporcionados por el Observatorio Criminológico del Ministerio Público, en el 2018 se registraron 521 denuncias; en el 2019, 960 denuncias; en el 2020, un total de 915 denuncias y en el año 2021 se han procesado 2.796 denuncias de pornografía relativa a niños, niñas y adolescentes.

"Un alto porcentaje de estos casos fueron archivados, al no haber posibilidad de identificación de los responsables", aclara el proyectista.

Alega que los encargados del operativo internacional contra la pornografía infantil, denominado "Luz de Infancia", manifestaron que el número de personas identificadas de la red criminal sería muy superior, si los proveedores de conexión a internet no ofreciesen el mismo número de IP a diferentes clientes.

Las medidas dispuestas en el proyecto buscan, entre otros detalles, dotar al Ministerio Público de herramientas para el cruzamiento de datos, atendiendo a que las unidades especializadas y técnicas no cuentan con estos datos imprescindibles para la investigación.

Establece, igualmente, que las entidades prestadoras de servicios de telecomunicaciones, deberán establecer los mecanismos internos correspondientes, para adecuar sus instalaciones y procesos para dar respuesta pronta y efectiva a los requerimientos del Ministerio Público, vía juzgados competentes para los fines que delimita la ley.

En esencia el proyecto dispone que los proveedores de servicios de acceso de internet y trasmisión de datos, deberán conservar los datos de tráfico de las comunicaciones por un período mínimo de 12 (doce) meses.

Establece, igualmente, que los datos serán almacenados, únicamente, a los efectos de facilitar la localización del equipo terminal empleado por el usuario para la transmisión de la información.

"Los proveedores de servicios de acceso de internet y trasmisión de datos deberán almacenar sólo aquéllos datos imprescindibles para identificar el origen de los datos alojados y el momento en que se inició la prestación del servicio", dice parte de normativa.

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), será la responsable de velar, controlar, coordinar, verificar y dictar instrumentos administrativos para la aplicación y cumplimiento en cuanto a la conservación de datos de tráfico de servicios de internet e identificación de los usuarios de los sujetos obligados por la presente ley.

Esta institución deberá establecer, igualmente, la sanción administrativa correspondiente, previo sumario administrativo, independientemente, de la responsabilidad penal que corresponda, de acuerdo a las leyes.

Por último, dispone que en ningún caso se podrán utilizar los registros generados, para otros fines fuera de lo previsto en la presente disposición, cuyo quebrantamiento será tipificado conforme al Artículo 147 del Código Penal Paraguayo.

El incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente ley, por parte de los sujetos obligados, será considerado como infracciones muy graves y será sancionado con multa de hasta 1.000 jornales mínimos por cada caso, independientemente, de la responsabilidad penal incurrida por su incumplimiento.

Tras su ingreso en el circuito legislativo, se dispuso que el documento sea remitido, para su correspondiente estudio, a las comisiones de Asuntos Constitucionales; Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Ciencia y Tecnología; y en la de Juventud y Desarrollo.

COMISIÓN ESPECIAL

Recibirán a concejales municipales de San Pedro del Ycuamandyyú

21 octubre 2022

Los integrantes de la comisión especial que se encarga del estudio de la solicitud de acuerdo constitucional para disponer la intervención de la Municipalidad de San Pedro del Ycuamandyyú, del Departamento de San Pedro, recibirán el próximo martes, 25 de octubre, a partir de las 11:30 horas, a los concejales municipales de dicha localidad.

La confirmación fue realizada por el titular de dicho bloque, diputado Hugo Ramírez (ANR-Capital), quien también comunicó que el encuentro se llevará a cabo en el Salón Vip de la Cámara Baja (quinto piso).

De esta manera, los concejales tendrán la oportunidad de exponer ante los diputados todas y cada una de las denuncias que fueron realizadas en lo previo a la aprobación del pedido de intervención, en esferas de la Junta Municipal.

Está previsto que presenten documentos respaldatorios e, incluso, algunos puntos a ser agregados a la carpeta de denuncias sobre la gestión del intendente Gustavo Rodríguez (ANR).

Cabe recordar que dicha carpeta contiene acusaciones de "mala utilización de recursos"; "mal desempeño de funciones"; y otra serie de irregularidades, como obras inconclusas y en estado de abandono, según recordó el legislador Ramírez.

A su vez, adelantó que el jefe comunal también será invitado a participar de una reunión, el siguiente martes, 1 de noviembre, en el mismo horario, al efecto de que presente defensa y argumente lo que considere oportuno respecto a las acusaciones sobre su gestión.

La comisión especial que analizará este pedido de intervención del municipio sampedrano, además del diputado Hugo Ramírez, como presidente, tiene al legislador Avelino Dávalos (ANR-Caazapá), en la vicepresidencia; y al parlamentario Teófilo Espínola (PLRA-Canindeyú), en la secretaría.

ENERGÍA Y MINERÍA

Con empresarios de Riviera S.A. dialogarán sobre prospección y explotación de hidrocarburos

21 octubre 2022

La sala de sesiones de la Cámara de Diputados será sede de una reunión organizada por la Comisión de Energía y Minería, estamento que preside el diputado Ever Noguera (ANR-Guairá), donde se prevé contar con la presencia de directivos de la empresa "Riviera S.A.", el próximo martes, 25 de octubre, a las 11:00 horas.

El objetivo de esta actividad es recabar información sobre la situación de los trabajos de explotación de hidrocarburos, de conformidad a la Ley N° 5.258/2014.

Dicha normativa es la "Que aprueba el contrato de concesión suscrito entre el gobierno de la República del Paraguay y empresas Riviera S.A., para la prospección o reconocimiento superficial, exploración y explotación de hidrocarburos en el área localizada, región occidental de la República", firmada en el mes de setiembre del año 2012.

Según informaron desde el bloque asesor, el encuentro también permitirá tocar aspectos referentes al proyecto "Que modifica los artículos 4° y 6° de la Ley N° 5.723/2016, que declara como área silvestre protegida bajo dominio público al Parque Nacional Médanos del Chaco", que tuvo reciente aprobación de la Cámara de Diputados, ya que el área de acción de la empresa mencionada, incluye zonas del citado parque.

Este documento tiene por finalidad restituir las actividades de prospección y explotación de hidrocarburos y minerales dentro de la reserva.

Sobre el punto, el diputado Edwin Reimer (ANR-Boquerón), proyectista, había explicado que el parque aumentó su extensión de 457.479 hectáreas a 605.075 hectáreas, con relación al proyecto original.

Esa situación habría afectado a varias empresas concesionarias y permisionarias de la explotación y prospección de hidrocarburos, cuyas licencias fueron otorgadas mucho antes de convertirse en área silvestre protegida, lo que será debatido, justamente, en la reunión que se llevará a cabo.

7Días EN DIPUTADOS

Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**
Director de Comunicación: **César Castillo**
Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**
Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**
Redacción de materiales: **Natalia Carmona, Fátima Garcete, Nilsa Chamorro, César Acosta**

Redes Sociales: **Cynthia López, Rolando Mayeregger**
Fotografía: **Tadeo Bruyn, Lucio Alvarez, Maira Paredes, María Elisa González**
Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Ivanny Piris, Mario Fanego**